

Requerimientos para Pasajeros Internacionales que arriban a Ecuador (vigente a partir de 20 de Octubre, 2022)

Toda persona que ingrese al Ecuador debe cumplir con los siguientes lineamientos establecidos por Autoridad Sanitaria Nacional:

REQUISITOS REGULARES PARA INGRESAR AL ECUADOR

- Pasaporte original vigente (al menos 6 meses).
- Seguro médico y de viaje (los dos seguros son obligatorios).

NUEVOS REQUISITOS DURANTE COVID-19

Bioseguridad:

- Mantener un distanciamiento físico de 2 metros.
- Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 40 segundos.
- Desinfectar las manos por al menos 20 segundos, con alcohol gel al 70%.
- Usar obligatoria y correctamente la mascarilla.
- Limpiar continuamente superficies de alto contacto.
- Asegurar el recambio de aire en espacios cerrados o reducidos, de preferencia con ventilación natural.
- Evitar participar en reuniones de más de 10 personas en sitios cerrados.
- En el caso de ser necesario la reunión, debe ser con menos de 10 personas asegurando la ventilación del lugar.



Requisitos a Pasajeros:

- Toda persona que ingrese al Ecuador continental por vía aérea internacional deberá presentar de manera obligatoria la Declaración de Salud del Viajero de forma digital al embarcar a la aerolínea, está disponible en el siguiente link: <https://declaracionsalud-viajero.msp.gob.ec/>, si no se encuentra disponible la plataforma debe presentar el formulario físico.

- Luego de revisar el informe entregado por el Comité Técnico dirigido por el Ministerio de Salud, la Autoridad Nacional de Emergencias decidió eliminar los criterios de ingreso al Ecuador continental e insular a partir del jueves 20 de octubre de 2022 a las 00h01. Con esta decisión, el certificado o cartilla de vacunación, así como la prueba PCR o de antígenos, dejan de ser obligatorios para los turistas internacionales que lleguen a nuestro destino a través de fronteras aéreas o terrestres.
- Si hay un aumento en los casos de Covid 19 en cualquier país, las recomendaciones para los viajeros de esa nación podrían implementarse de manera específica.
- Es importante recordar que el proceso de "Declaración de salud del viajero" sigue siendo el mismo y debe completarse digitalmente antes del embarque. Este informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://declaracionsalud-viajero.msp.gob.ec/>; si no puede utilizar la plataforma, debe enviar un formulario en papel.
- Vale la pena mencionar que los viajeros que completan el formulario digital ya no están obligados a presentar el formulario al Ministerio de Salud en el punto de entrada. Estas medidas son el resultado de los esfuerzos del Gobierno Nacional ecuatoriano para fomentar una recuperación sostenible de múltiples actividades económicas, así como un impulso al sector turístico ecuatoriano para que más visitantes vengan a nuestra nación.
- Factura o Voucher de servicios de los tours contratados en Ecuador.



TOMAR EN CUENTA

Los protocolos serán evaluados constantemente y podrán ser modificados de acuerdo a la evolución de la situación sanitaria en el Ecuador.

Royal Galapagos

Contactos:

✉ info@royalgapagos.com
🌐 www.royalgapagos.com

Línea Directa Ecuador:

🇪🇺 +593-2-255-4080
🇪🇺 +593-2-600-7023

Dirección:

Calle Foch 265 y Av. 6 de Diciembre.
Edificio Sonelsa. Quito, Ecuador